

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**11812** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de la concesión de aguas públicas para usos industriales y un volumen de 38.400 m<sup>3</sup> / primer año de concesión para instalación geotérmica + 100 m<sup>3</sup>/año contra incendios, con captación subterránea en Sevilla. Expediente 6069/2018.*

Se tramita en este organismo una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Dedra Investments, S.L.

Uso: Otros usos industriales - Industrias del ocio y el turismo (refrigeración y sistemas contra incendios).

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 38.400 m<sup>3</sup>/primer año de concesión para instalación geotérmica + 100 m<sup>3</sup>/año contra incendios.

Captación:

1. T.M. Sevilla, de aguas subterráneas, M.A.S. ES05MSBT000057300 "Aluvial del Guadalquivir - Sevilla", con coordenadas UTM (ETRS89) X: 234.860, Y: 4.142.091.

Objeto del expediente:

Uso industrial para una instalación geotérmica de un hotel. Se extraerán 38.400 m<sup>3</sup> desde un sondeo y, tras su paso por el intercambiador de temperatura, se procederá a su reinyección en el acuífero. Una vez realizado el llenado de la instalación geotérmica por primera vez, el consumo será cero. Por otro lado, el consumo de la instalación contra incendios del edificio serán 100 m<sup>3</sup> /año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través del registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de marzo de 2025.- El Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A250013659-1